



# ICEBERG DE LAS VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO

## ¿Qué es la violencia por razones de género?

De acuerdo con el **Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la UNAM**, la violencia por razones de género se define como toda “acción u omisión contra cualquier persona o grupo de personas motivadas por su sexo, orientación sexual o identidad de género que tenga como consecuencia un trato denigrante, discriminatorio, daño o sufrimiento” (2022).

## Metáfora del iceberg

El iceberg de la violencia de género, iniciado por Amnistía Internacional, se utiliza para dar a entender que hay violencias que son más difíciles de notar (**formas sutiles**) y otras que son más fáciles (**formas explícitas**). De esta manera, se presentó como un nuevo acercamiento en el que no se interpreta la violencia como gradual o progresiva, ni que hay acciones que valen más que otras, sino que es toda una estructura compleja que requiere atención en todos los ámbitos de la vida humana.

De acuerdo con la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2023)**, los tipos de violencia pueden presentarse simultáneamente en una o más modalidades (familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, política, digital, mediática o feminicida). Esta ley nos indica que existen 5 tipos de violencia por razones de género, como se muestra en la tabla siguiente:

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2023)		
Tipo de violencia	Conductas	
	Sutiles	Explícitas
Violencia psicológica	<i>Gaslighting, mansplaining, manterrupting, bropiating, no respetar pronombres, condicionar, celar, revictimizar, controlar, devaluar, restringir, indiferencia, ley del hielo, slutshaming.</i>	Intimidar, amenazar, insultar, humillar, rechazar, abandonar, culpabilizar, ridiculizar, insultar, chantajear.
Violencia física		Infringir daño al cuerpo con algún objeto, arma o sustancia, privar de la libertad, aislamiento forzoso, empujar, jalonear, golpear, patear, pellizcar, mutilar, asesinar.
Violencia sexual		Violar, tocar el cuerpo sin consentimiento, acosar, hostigar, difundir contenido íntimo a través de medios digitales sin que la otra persona esté enterada.
Violencia patrimonial		Destrucción de bienes personales, toma de objetos personales sin permiso.
Violencia económica		Controlar, limitar, condicionar el dinero, obtener un salario desigual o injusto por el mismo trabajo.

### No dejes pasar el **manterrupting**

“Sucede cuando una mujer habla y un hombre la interrumpe bruscamente, sin esperar a que ella termine, de modo que la conversación gira en torno a él”. (De la Garza y Derbez, 2021, p. 63)

### ¿Sabes qué es el **gaslighting**?

Es un tipo de violencia emocional muy sutil a través de la cual se manipula a una persona para que dude de su percepción, de su memoria o de su propio juicio. (De la Garza y Derbez, 2021)

### ¡No fomentes el **slut shaming**!

El *slut shaming* es una forma de violencia que consiste en señalar públicamente a una mujer por su supuesta actividad sexual con el fin de avergonzarla, dañar su reputación y regular su sexualidad. Puede implicar el uso de fotografías y/o videos y lenguaje denigrante. (OEA)

Fuentes de consulta:  
*Manual para prevenir el mansplaining, manterrupting, gaslighting y bropiating* (2023). Secretaría de las Mujeres del Estado de México.

*La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta.* Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

## ACÉRCATE A NOSOTRXS

En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) contamos con distintos organismos y programas que forman parte de la agenda política de género. La Coordinación para la Igualdad de Género, CIGU, cuenta con políticas y programas para la **prevención** de las violencias por razones de género. Visita la página oficial de la CIGU para conocer a tu CInIG, así como a las Personas Orientadoras Comunitarias (POC) de tu entidad. Infórmate y conoce los espacios de **atención** en la Defensoría de Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO PUEDE SER COMETIDA HACIA MUJERES Y HACIA PERSONAS DE LAS DISIDENCIAS SEXUALES Y DE GÉNERO

